ré nota oportunamente de lo resuelto.-
Sobre raspado a f. 2 linea 31: "cuya donación", Vale.-
Entre lineas a f. 2 renglones 30-31 y f. 3 renglones 17-18: "acepta" y "categoría", respectivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 89a.

Día 28 de septiembre de 1936.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día veintiocho del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones

del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

2694 D/934 Acordando plazo a vice-director para regularizar su situación.- 1º.- Acordar seis meses de plazo a partir de la fecha de la notificación al vice-director y preceptor de escuelas para adultos señor Gustavo Enrick Berrondo, para que regularice su situación de acuerdo con lo establecido en la resolución del 23 de octubre de 1933.-

2º.- Volver este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.-

19.218 D/936 Autorizando obras de ampliación.- 1º.- Autorizar la ejecución de las obras de ampliación proyectada por Dirección General de Arquitectura local 417 del plano de p 2, cuyo presupuesto de p 16 asciende a $ 3.447.25 m/n; debiendo el gasto ser imputado al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente reajustado.-

2º.- Adjudicar dichos trabajos mediante concurso privado de precios, a verificar por la Dirección General de Arquitectura.-

3º.- La Dirección General de Arquitectura deberá expedirse oportunamente, con respecto a las demás obras solicitadas en este expediente, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Hacienda.-

24.184 C/935 Autorizando pago intereses.- 1º.- Autorizar el pago a favor de la firma Elias Castets de los intereses reclamados por la demora con que se le abonó su factura de $ 7.441.30 m/n, proveniente de los trabajos efectuados en el año 1930 en la Isla Sarmiento, desde el 27 de mayo de 1931 hasta el 11 de octubre de 1935.-

2º.- Imputar el gasto que suma $ 1.954.58 m/n en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 14, debiendo hacerse saber al recurrente que los intereses correspondientes a 1935 le serán abonados cuando se obtengan los fondos para pago del Ejercicio Vencido del mismo año.-

15.072 J/936 No autorizando uso texto.- No autorizar el uso del texto a que se refiere este expediente en vista de lo manifestado por la Inspección Técnica Especial de Francés.-

4160 D/936 Ampliando una resolución.- Importe adjudicación.- Ampliar el artículo 2º de la resolución de agosto 28 ppdo de fs 122, en el sentido de que la adjudicación comprende la Casa Gardner Distribución y que el importe total de la compra es de $ 6.738 m/n y no $ 6.728 m/n, como se dijo por error de copia.-

14.711 D/934 Gestionar 1º.- Gestionar de la Municipalidad de la Capital, el pago del valor de la tierra a

do de la Munici-palidad pago tierra.		fectada por el ensanche de la calle San Juan, de la propiedad del Consejo, sita en dicha calle N° 1526/28, que según planos de fs 1 y 2 e informe de fs 3, se estima en $ 23.464.72 m/n, para los 76,79 m² que comprende la tierra afectada.-
		2°.- Encomendar la gestión al Administrador de Propiedades del Consejo, señor Juan A. Olgiati, a cuyo fin deberán pasársele estas actuaciones y munirlo de la autorización que le sirva de credencial ante la Municipalidad.-
20.686 Obras adicionales.-	D/933.	1°.- Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales de fs 297 cuyo importe asciende a $ 585.83 m/n, debiendo el gasto imputarse al 5% autorizado oportunamente para imprevistos.-
		2°.- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa, a sus efectos.-

Sección Capital.-

21408 Nombramientos de maestras. C. E. 20°.-	20/936.	1°.- Nombrar maestras de tercera categoría, para las siguientes escuelas del Consejo Escolar 20°, a las personas que se indican. Esc. N° 7 - a la M.N.N., señora María Natalia Domínguez de Dozo Lebeaud.- Esc. N° 22 a la M.N.N, señorita Italia L. Menegazzi.
		2°.- Las direcciones de las escuelas, exigirán de las maestras nombradas, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1420.-
10.759 Propuesta traslado vice-director. C. E. 1°.	1°/936.	-Pasar las actuaciones al Consejo Escolar 16°, a fin de que proponga el traslado del vice-director de la escuela N° 5 del Consejo Escolar 1°, señor Hermógenes Torres, en la oportunidad a que se refiere su nota de fs 5.-

6492 Encuadernación de actas y planillas.- Refuerzo personal encuadernación.	E/936.	1°.- Autorizar la encuadernación de 1.100 tomos de actas y planillas, solicitada por la Dirección de Personal y Estadística, por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición, trabajo que deberá efectuarse en dos meses.- 2°.- Autorizar la inversión de $ 960 m/n para reforzar con tres ayudantes el personal de encuadernación, a razón de $ 160 m/n mensuales, durante dos meses y de la suma de $ 59 m/n para la compra de 15 cueros de carnero.- 3°.- Imputar el gasto total de $ 1.019.85 m/n al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partidas 1 y 2 del Presupuesto Vigente, reajustado.-
70 Renovación contrato locación fincas. C. E. 3°.-	5/934	Autorizar la celebración de contrato de locación por las fincas Caseros 2178/80, para el funcionamiento de la escuela N° 23 del Distrito Escolar 3°, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones básicas: Alquiler: $ 850 m/n mensuales, a partir de la recepción de las obras de ampliación, hasta la que regirá el de $ 675 m/n que se abona. Término: hasta el 1° de diciembre de 1943, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.- Obras: por cuenta del locador las de ampliación indicadas en los planos de fs 41 y 42 y planillas de fs 44 a 48, a ejecutar en el período de las vacaciones 1936-1937.-

Sección Territorios.-

22.499 C/934. Donación terreno. Chaco.	1º.- Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima Quebrachales Fusionados, Paseo Colón 185, Capital Federal, la donación de 2.500 metros cuadrados de tierra en la legua 85 del pueblo Capitán Solari (Chaco), con destino a la construcción de edificio propio para la escuela nº 223 de ese lugar.- 2º.- Pasar estas actuaciones a Asesoría Letrada para la escrituración del caso y demás efectos.-
1228 R/936. Contrato locación edificio. Río Negro.	1º.- No prestar aprobación al contrato celebrado por la Inspección Seccional 6a de Río Negro por un local para funcionamiento de la escuela nº 46 de Juliá y Echarren.- 2º.- Autorizar a la Inspección Seccional mencionada para que formalice contrato de locación ad-referendum, a partir de la fecha en que el edificio sea totalmente terminado en las condiciones indicadas por Asesoría Letrada a f. 21 vuelta.-
5046 C/936 Se deja sin efecto designación docente. Chaco.	Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Juana María Palmetler, para la escuela nº 75 de Chaco, efectuado el 3 de abril ppdo, en razón de tratarse de la misma persona que fué nombrada con anterioridad para la escuela nº 82 de Formosa.-
18.388 R/936. Nombramiento de maestro. Los Andes.	Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela nº 9 de El Peñón, territorio de Los Andes, encargándolo de la dirección del establecimiento, al M.N.N., señor Manuel Carlos Ravone, acordándole la Inspección General de Territorios la partida para gastos de movilidad y viático y los pasajes regla

		mentarios.-
2777 Autorización para proponer maestra.	I/932	Autorizar a la Inspección General de Territorios a proponer a la señorita Timotea Matus, que comprueba haber aprobado el tercer año normal y cursado el cuarto integramente sin aprobarlo por no haber podido presentarse a examen por imposibilidad física, para el cargo de maestra de grado en una escuela que carezca de aspirantes mujeres con mejor título.-
4713 Nombre especial escuela.- Chubut.	C/934	1º.- Dar el nombre de Nicolás Avellaneda, a la escuela 119 de Comodoro Rivadavia, territorio de Chubut.-
		2º.- Tomar nota para su oportunidad del pedido de los vecinos con respecto al nombre con que se bautizarán las aulas del mismo edificio.-

Sección Provincias

29.258 Obras adicionales en edificio fiscal.- Buenos Aires.-	B/931	1º.- Autorizar la ejecución de las obras adicionales a las de construcción del edificio fiscal de la escuela Nº 158 de Tapalqué, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto de fs. 202 a 204, asciende a la suma de $ 7.815.66 m/n.-
		2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 16), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente, reajustado.-
10.947 Ubicación de directora como maestra Tucumán.	T/936.	Ubicar en la escuela Nº 263 de San Francisco (Tucumán), como maestra de cuarta categoría a la directora de la Nº 105 de la misma provincia, señora María Luisa Tessi de Guerrero, de conformidad con lo resuelto a fs. 63.-

20.811 S/936. Nombramiento de médico ad-honorem. Santa Fe. — Nombrar médico escolar ad-honorem para la escuela nº 12 de Timbúes, Santa Fe, al doctor don Francisco R. Compañy.-

21.872 S/935. Donación de terreno. Santa Fe. — 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 27 de noviembre ppdo (fs 28).-

2º.- Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno en Campo Lussino (Santa Fe), que hace el señor Ambrosio Dubini, para la construcción de un edificio con destino a la escuela nº 259 de la localidad.-

3º.- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la escrituración del caso y demás efectos.-

10.940 J/936 Dejando sin efecto nombramiento de directora. Jujuy. — Dejar sin efecto el nombramiento de directora de tercera de la escuela nº 78 de Jujuy, hecho a favor de la señorita Lucía Cleofe Espinoza, por resolución del 22 de julio último (exp. 10.940-J/1936), en virtud de haber sido designada maestra ayudante de la escuela nº 38 de la misma provincia y haber optado por este puesto la referida docente.-

19.748 C/936 Donación de terreno.- Catamarca. — 1º.- Aceptar y agradecer al señor Ramón C. Díaz la donación de 2.000 metros cuadrados de tierra con destino a la construcción de local propio para la escuela nº 215 de Iracillo (Catamarca).-

2º.- Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para la escrituración del caso y demás efectos.-

18.590 S/936. Cambio ubicación director. San Luis. — Disponer que el señor Sócrates Ignacio Tortinez, designado director de tercera categoría para la escuela nº 129 de San Luis en sesión del 9 del corriente, se haga cargo de

la dirección de la nº 244 de la misma provincia que se encuentra vacante, en vista de que con anterioridad había sido provista la dirección del primer establecimiento citado.-

21058 S/936. Se autoriza dictar clases de labores. S. del Estero.

Autorizar a la señorita Amanda V. Miranda a dictar clases de labores, con carácter ad-honorem, en la escuela nº 41 de Santiago del Estero, sin que ello importe crear al Consejo compromisos ulteriores y agradecerle su importante contribución.-

11.810 C/923. Donación terreno.- Córdoba.

1º.- Agradecer a la Municipalidad de Marcos Juarez (Córdoba), la donación de 1.017,50 metros cuadrados de tierra que hace con destino a la construcción de local propio para la escuela nº 259 de la localidad.

2º.- Agradecer al Escribano señor Fernando Torres Castaño, su desinteresado concurso.-

3º.- Autorizar a Dirección Administrativa (Propiedades), para desglosar la escritura de f. 152 a 155 y aclaratoria de f. 162 para su archivo.-

43.058 F/930. Reconocimiento percepción haberes ex-maestro especial.- Santa Fe.

Reconocer derecho a percibir haberes a D. Alberto Farías, por los servicios prestados desde el 28 de julio al 21 de septiembre de 1930, como profesor de matemáticas de la escuela para adultos nº 2 de Casilda, provincia de Santa Fe.-

4939 M/936. No se accede solicitud.- Córdoba.

1º.- Manifestar al señor Director del Arsenal de Guerra José María Rojas, en respuesta de la nota de f. 1 que no es posible acceder a su solicitud, por no permitirlo la

situación financiera del Consejo y existir en vigencia un contrato de cesión gratuita subscripto entre éste y aquella dependencia, por el local que ocupa la escuela nacional nº 291 de Córdoba.-

2º.- Hacer saber, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, el dictámen de Comisión de Hacienda.-

Sobre raspado a f. 15 linea 22: "Libeaud", Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas.-

Sesión 90a.-

Día 30 de septiembre de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día treinta del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda